



DECENIO DE LA IGUALDAD DE OPORTUNIDADES PARA MUJERES Y HOMBRES
"AÑO DEL BICENTENARIO, DE LA CONSOLIDACIÓN DE NUESTRA INDEPENDENCIA, Y DE LA
CONMEMORACIÓN DE LAS HEROICAS BATALLAS DE JUNÍN Y AYACUCHO"

RESOLUCIÓN DE COMISIÓN ORGANIZADORA N° 197-2024-UNAM-CO

Moquegua, 25 de marzo de 2024

LA COMISIÓN ORGANIZADORA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE MOQUEGUA

VISTOS:

El Acuerdo de Sesión Extraordinaria de Comisión Organizadora de fecha 22 de marzo de 2024; PROVEÍDO N° 1813-2024 de fecha 13 de marzo de 2024 emitido por la Presidencia de la Comisión Organizadora; OFICIO N° 069-2024-VIPAC-UNAM de fecha de recepción 22 de marzo de 2024 emitido por la Vicepresidencia Académica; INFORME N° 480-2024-DASA/VIPAC/UNAM de fecha 22 de marzo de 2024 emitidos por la Dirección de Actividades y Servicios Académicos y demás documentos que escoltan el expediente administrativo, y;

CONSIDERANDO:

Que, la Constitución Política del Perú en su artículo 18° prevé que cada Universidad es autónoma en su régimen normativo, de gobierno, académico, administrativo y económico, y el artículo 8° de la Ley N° 30220, Ley Universitaria, establece que la referida autonomía inherente a las Universidades, se ejerce de conformidad con la Constitución y las Leyes de la República e implica las organizaciones de su sistema académico, económico y administrativo, así como la administración de sus bienes y rentas, elaborar su presupuesto y aplicar sus fondos con la responsabilidad que impone la Ley;

Que, de conformidad con la Ley N° 28520 de fecha 23/05/2005, se creó la Universidad Nacional de Moquegua, cuyo artículo 1° dispone: "créase la Universidad Nacional de Moquegua como persona jurídica de derecho público interno, con sede en la ciudad de Moquegua, Provincia de Mariscal Nieto, Departamento de Moquegua". Asimismo, a través de la Resolución del Consejo Directivo N° 103-2017-SUNEDU/CD, el Consejo Directivo de la SUNEDU, le otorgó la Licencia Institucional a la Universidad Nacional de Moquegua; la misma que fue modificada a través de la Resolución del Consejo Directivo N° 135-2022-SUNEDU/CD;

Que, el artículo 29° de la Ley Universitaria, Ley N° 30220, establece que, aprobada la ley de creación de una universidad pública, el Ministerio de Educación (MINEDU), constituye una Comisión Organizadora integrada por tres (3) académicos de reconocido prestigio, que cumplan los mismos requisitos para ser Rector (...). Esta Comisión tiene a su cargo la aprobación del estatuto, reglamentos y documentos de gestión académica y administrativa de la universidad, formulados en los instrumentos de planeamiento, así como su conducción y dirección hasta que se constituyan los órganos de gobierno que, de acuerdo a la presente Ley, le correspondan";

Que, mediante Resolución Viceministerial N° 011-2024-MINEDU de fecha 31/01/2024, se reconformó la Comisión Organizadora de la Universidad Nacional de Moquegua, integrada por los académicos: Dr. Jorge Lázaro Franco Medina, como Presidente; Dr. Edwin Molina Porcel, como Vicepresidente Académico y Dr. Avid Roman Gonzalez, como Vicepresidente de Investigación;

Que, el artículo 58° de la Ley Universitaria, Ley N° 30220, concordado con el artículo 14° del Estatuto de la Universidad Nacional de Moquegua, aprobado con Resolución de Comisión Organizadora N° 578-2021-UNAM, establecen que el **Consejo Universitario es el máximo órgano de gestión, dirección y ejecución académica y administrativa de la universidad. En el caso de la Universidad Nacional de Moquegua, dada su condición y naturaleza, corresponde ejercer dicha atribución a la Comisión**





DECENIO DE LA IGUALDAD DE OPORTUNIDADES PARA MUJERES Y HOMBRES
"AÑO DEL BICENTENARIO, DE LA CONSOLIDACIÓN DE NUESTRA INDEPENDENCIA, Y DE LA
CONMEMORACIÓN DE LAS HEROICAS BATALLAS DE JUNÍN Y AYACUCHO"

///... **Resolución de Comisión Organizadora N° 197-2024-UNAM-CO**

Organizadora quien hace las veces de Consejo Universitario, disposición relacionada con la Resolución Viceministerial N° 244-2021-MINEDU y sus modificatorias;

Que, el artículo 39° de la Ley Universitaria, Ley N° 30220, señala que el régimen de estudios se establece en el Estatuto de cada Universidad, preferentemente bajo el sistema semestral, por créditos y con currículo flexible. Puede ser en la modalidad presencial, semipresencial o a distancia;

Que, en virtud a ello, la Comisión Organizadora de la UNAM con fecha 05/01/2024, emitió la Resolución de Comisión Organizadora N° 021-2024-UNAM, donde aprobó el Calendario Académico 2024 de la Universidad Nacional de Moquegua (Semestre Académico 2024 - I y Semestre Académico 2024 - II);

Que, mediante el Informe N° 040-2024-DASA/VIPAC/UNAM de fecha 22/03/2024, la Dirección de Actividades y Servicios Académicos, remite la propuesta del Calendario Académico 2024 de la Universidad Nacional de Moquegua (Semestre Académico 2024 - I y Semestre Académico 2024 - II) modificado, indicando que se modificó el inicio de las actividades académicas para Semestre Académico 2024 - I, entre otros puntos, por lo que solicita la aprobación respectiva;

Que, con el Oficio N° 069-2024-VIPAC/UNAM de fecha de recepción 22/03/2024, la Vicepresidencia Académica remite a Presidencia de la Comisión Organizadora, el expediente en mención que ha sido evaluado en su oportunidad; y solicita que la Comisión Organizadora de la UNAM, determine al respecto;

Que, en consecuencia, la Comisión Organizadora de la Universidad Nacional de Moquegua, en su Sesión Extraordinaria N° 019-2024, de fecha 22 de marzo de 2024, acordó aprobar la modificación del Calendario Académico 2024 de la Universidad Nacional de Moquegua (Semestre Académico 2024 - I y Semestre Académico 2024 - II), siendo pertinente emitir la correspondiente resolución, en mérito al acuerdo adoptado;

Que, mediante la Resolución Presidencial N° 066-2024-UNAM/CO-P, se encargó las funciones y atribuciones del despacho de la Presidencia de la Comisión Organizadora de la Universidad Nacional de Moquegua al Dr. Edwin Molina Porcel en su condición de Vicepresidente Académico, del 25 al 27 de marzo de 2024;

Estando a lo expuesto y en uso de las facultades y atribuciones conferidas en el artículo 18° de la Constitución Política del Perú; la Ley N° 30220, Ley Universitaria; el Documento Normativo denominado: "Disposiciones para la Constitución y Funcionamiento de las Comisiones Organizadoras de las Universidades Públicas en proceso de Constitución", aprobado mediante la Resolución Viceministerial N° 244-2021-MINEDU y sus modificatorias, y en la Resolución Viceministerial N° 011-2024-MINEDU, así como en el Estatuto de la Universidad Nacional de Moquegua y demás normas concordantes;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: APROBAR, la modificación del Calendario Académico 2024 de la Universidad Nacional de Moquegua (Semestre Académico 2024 - I y Semestre Académico 2024 - II), que consta de dos (2) folio que debidamente selladas y rubricadas forman parte de la presente Resolución.

ARTÍCULO SEGUNDO: ENCARGAR, a la Vicepresidencia Académica, adoptare las acciones correspondientes para el cumplimiento estricto de la presente Resolución.



DECENIO DE LA IGUALDAD DE OPORTUNIDADES PARA MUJERES Y HOMBRES
“AÑO DEL BICENTENARIO, DE LA CONSOLIDACIÓN DE NUESTRA INDEPENDENCIA, Y DE LA
CONMEMORACIÓN DE LAS HEROICAS BATALLAS DE JUNÍN Y AYACUCHO”

///... Resolución de Comisión Organizadora N° 197-2024-UNAM-CO

ARTÍCULO TERCERO: NOTIFICAR, la presente Resolución a todas las instancias y dependencias administrativas y académicas de la Universidad Nacional de Moquegua, para su conocimiento, cumplimiento y demás fines pertinentes.

ARTÍCULO CUARTO: ENCARGAR, a la Oficina de Tecnologías de la Información, la publicación de la presente Resolución en el portal de transparencia de la Universidad Nacional de Moquegua.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE, CÚMPLASE Y ARCHÍVESE.




.....
DR. EDWIN MOLINA PORCEL
(e) Presidente de la Comisión Organizadora
Universidad Nacional de Moquegua




.....
ABOG. KEVIN YVER CHIHUAN QUISPE
Secretario General
Universidad Nacional de Moquegua

UNAM
UNIVERSIDAD NACIONAL DE MOQUEGUA



CALENDARIO ACADÉMICO 2024 - I	
ACTIVIDAD	FECHAS DE 1ER SEMESTRE
	ACADÉMICO
EXAMEN DE ADMISIÓN EXTRAORDINARIO	10 de marzo 2024
EXAMEN DE ADMISIÓN ORDINARIO (Cs. de la Salud)	16 de marzo 2024
EXAMEN DE ADMISIÓN ORDINARIO (Ingenierías y Cs. Sociales)	17 de marzo 2024
MATRÍCULAS ESTUDIANTES INGRESANTES Y EST. EN PROCESO DE FORMACIÓN	
REINGRESO DE ESTUDIOS (menores a 3 años) / CAMBIO DE CURRÍCULA	26 de febrero - 06 de marzo 2024
MATRÍCULA REGULAR / NO REGULAR / MOVILIDAD ESTUDIANTIL	07 - 13 de marzo 2024
MATRÍCULA EXTEMPORÁNEA	14 y 15 de marzo 2024
RECTIFICACIÓN DE MATRÍCULA	14 de marzo - 19 de abril de 2024
MATRÍCULA REGULAR DE INGRESANTES	21 y 22 de marzo 2024
MATRÍCULA EXTEMPORÁNEA DE INGRESANTES	25 de marzo 2024
MATRÍCULA INGRESANTES VACANTES LIBRES (aplicación Reglamento General de Admisión)	26 y 27 de marzo 2024
RESERVA DE MATRÍCULA	01 - 19 de abril 2024
MATRÍCULAS CURSOS DIRIGIDOS	
PRESENTACIÓN DE EXPEDIENTES A ESCUELAS PROFESIONALES	26 de febrero - 06 de marzo 2024
RECEPCIÓN EXPEDIENTES CURSO DIRIGIDO (ESCUELA -> FACULTAD -> DASA)	07 de marzo 2024
MATRÍCULAS	07 - 13 de marzo 2024
INICIO DE CLASES	15 de abril 2024
FINALIZACIÓN DE CLASES	02 de agosto 2024
ACTIVIDADES ACADÉMICAS - ADMINISTRATIVAS - CONVALIDACIONES DE CURSOS	
PROYECCIÓN DE SECCIONES - ESCUELAS PROFESIONALES	01 - 27 de marzo 2024
REGISTRO DE HORARIOS DE CLASES - ESCUELAS PROFESIONALES	05 y 06 de marzo 2024
PRESENTACIÓN DE SOLICITUDES PARA CONVALIDACIÓN DE CURSOS - ESCUELAS PROFESIONALES	11 - 13 de marzo 2024
CALIFICACIÓN DE EXPEDIENTES POR COMISIÓN DE LAS ESCUELAS PROFESIONALES	14 - 22 de marzo 2024
ENTREGA DE RESOLUCIÓN DE CONVALIDACIONES	25 - 27 de marzo 2024
CHARLAS DE INDUCCIÓN A ESTUDIANTES INGRESANTES	11 y 12 de abril 2024
INDUCCIÓN A DOCENTES (MODULO DOCENTE; AULA VIRTUAL)	08 de abril 2024
REGISTRO DE SÍLABOS - DOCENTE	08 - 12 de abril 2024
REGISTRO DE FORMATOS DE RACIONALIZACIÓN ACADÉMICA - DOCENTE	15 - 26 de abril 2024
NIVELACIÓN PARA INGRESANTES (ESCUELAS PROFESIONALES)	01 - 12 de abril 2024
DESARROLLO DE CLASES - REGISTRO DE NOTAS FINALES (2 UNIDADES)	
INICIO DE CLASES	15 de abril 2024
PRIMERA EVALUACIÓN Y 1ER. REGISTRO DE NOTAS AL SISTEMA ACADÉMICO - SEGÚN SÍLABOS (SEMANA 08)	03 - 07 de junio 2024
SEGUNDA EVALUACIÓN Y 2DO. REGISTRO DE NOTAS AL SISTEMA ACADÉMICO - SEGÚN SÍLABOS (SEMANA 16)	29 de julio - 02 de agosto 2024
FINALIZACIÓN DE CLASES	02 de agosto 2024
EXAMEN SUSTITUTORIO Y REGISTRO DE NOTAS DE EXAMEN SUSTITUTORIO (SEMANA 17)	05 - 09 de agosto 2024

*** PARA DOCENTES QUE APERTURAN 3 O 4 UNIDADES

DESARROLLO DE CLASES - REGISTRO DE NOTAS FINALES (3 UNIDADES)	
INICIO DE CLASES	15 de abril 2024
PRIMERA EVALUACIÓN Y 1ER. REGISTRO DE NOTAS AL SISTEMA ACADÉMICO - SEGÚN SÍLABOS (SEMANA 06)	20 - 24 de mayo 2024
SEGUNDA EVALUACIÓN Y 2DO. REGISTRO DE NOTAS AL SISTEMA ACADÉMICO - SEGÚN SÍLABOS (SEMANA 11)	24 - 28 de junio 2024
TERCERA EVALUACIÓN Y 3ER. REGISTRO DE NOTAS AL SISTEMA ACADÉMICO - SEGÚN SÍLABOS (SEMANA 16)	29 de julio - 02 de agosto 2024
FINALIZACIÓN DE CLASES	02 de agosto 2024
EXAMEN SUSTITUTORIO Y REGISTRO DE NOTAS DE EXAMEN SUSTITUTORIO (SEMANA 17)	05 - 09 de agosto 2024

DESARROLLO DE CLASES - REGISTRO DE NOTAS FINALES (4 UNIDADES)	
INICIO DE CLASES	15 de abril 2024
PRIMERA EVALUACIÓN Y 1ER. REGISTRO DE NOTAS AL SISTEMA ACADÉMICO - SEGÚN SÍLABOS (SEMANA 04)	06 - 10 de mayo 2024
SEGUNDA EVALUACIÓN Y 2DO. REGISTRO DE NOTAS AL SISTEMA ACADÉMICO - SEGÚN SÍLABOS (SEMANA 08)	03 - 07 de junio 2024
TERCERA EVALUACIÓN Y 3ER. REGISTRO DE NOTAS AL SISTEMA ACADÉMICO - SEGÚN SÍLABOS (SEMANA 12)	01 - 05 de julio 2024
CUARTA EVALUACIÓN Y 4TO. REGISTRO DE NOTAS AL SISTEMA ACADÉMICO - SEGÚN SÍLABOS (SEMANA 16)	29 de julio - 02 de agosto 2024
FINALIZACIÓN DE CLASES	02 de agosto 2024
EXAMEN SUSTITUTORIO Y REGISTRO DE NOTAS DE EXAMEN SUSTITUTORIO (SEMANA 17)	05 - 09 de agosto 2024

ENTREGA DE ACTAS Y CIERRE DEL SISTEMA ACADÉMICO	
RECEPCIÓN RESOLUCIÓN RECONOCIMIENTO DE NOTAS - DASA (RETORNO EST. UNAM MOVILIDAD ESTUDIANTIL)	hasta 01 de agosto 2024
ENTREGA DE ACTAS A DASA	05 - 13 de agosto 2024
CIERRE DEL SISTEMA ACADÉMICO - DASA	14 de agosto 2024



CALENDARIO ACADÉMICO 2024 - II	
ACTIVIDAD	FECHAS DE 2DO SEMESTRE
	ACADÉMICO
EXAMEN DE ADMISIÓN EXTRAORDINARIO	14 de julio 2024
EXAMEN DE ADMISIÓN ORDINARIO (Ingenierías y Cs. Sociales)	21 de julio 2024
MATRÍCULAS ESTUDIANTES INGRESANTES Y EST. EN PROCESO DE FORMACIÓN	
REINGRESO DE ESTUDIOS (menores a 3 años) / CAMBIO DE CURRÍCULA	12 - 20 de agosto 2024
MATRÍCULA REGULAR / NO REGULAR / MOVILIDAD ESTUDIANTIL / MATRÍCULA INGRESANTES	21 - 27 de agosto 2024
MATRÍCULA EXTEMPORÁNEA / MATRÍCULA EXTEMPORÁNEA INGRESANTES	28 y 29 de agosto 2024
RECTIFICACIÓN DE MATRÍCULA	28 y 29 de agosto 2024
MATRÍCULA INGRESANTES VACANTES LIBRES (aplicación Reglamento General de Admisión)	02 y 03 de agosto 2024
RESERVA DE MATRÍCULA	09 - 20 de setiembre 2024
MATRÍCULAS CURSOS DIRIGIDOS	
PRESENTACIÓN DE EXPEDIENTES A ESCUELAS PROFESIONALES	12 - 20 de agosto 2024
RECEPCIÓN EXPEDIENTES CURSO DIRIGIDO (ESCUELA -> FACULTAD -> DASA)	21 de agosto 2024
MATRÍCULAS	21 - 27 de agosto 2024
INICIO DE CLASES	09 de setiembre 2024
FINALIZACIÓN DE CLASES	27 de diciembre 2024
ACTIVIDADES ACADÉMICAS - ADMINISTRATIVAS - CONVALIDACIONES DE CURSOS	
PRESENTACIÓN DE SOLICITUDES PARA CONVALIDACIÓN DE CURSOS - ESCUELAS PROFESIONALES	15 - 26 de julio 2024
CALIFICACIÓN DE EXPEDIENTES POR COMISIÓN DE LAS ESCUELAS PROFESIONALES	29 de julio - 09 de agosto 2024
ENTREGA DE RESOLUCIÓN DE CONVALIDACIONES	12 - 14 de agosto 2024
PROYECCIÓN DE SECCIONES - ESCUELAS PROFESIONALES	15 y 16 de agosto 2024
REGISTRO DE HORARIOS DE CLASES - ESCUELAS PROFESIONALES	19 y 20 de agosto 2024
CHARLAS DE INDUCCIÓN A ESTUDIANTES INGRESANTES	05 y 06 de setiembre 2024
INDUCCIÓN A DOCENTES (MODULO DOCENTE; AULA VIRTUAL)	02 de setiembre 2024
REGISTRO DE SÍLABOS - DOCENTE	03 - 06 de setiembre 2024
REGISTRO DE FORMATOS DE RACIONALIZACIÓN ACADÉMICA - DOCENTE	09 - 20 de setiembre 2024
NIVELACIÓN PARA INGRESANTES (ESCUELAS PROFESIONALES)	23 de agosto - 06 de setiembre 2024
DESARROLLO DE CLASES - REGISTRO DE NOTAS FINALES (2 UNIDADES)	
INICIO DE CLASES	09 de setiembre 2024
PRIMERA EVALUACIÓN Y 1ER. REGISTRO DE NOTAS AL SISTEMA ACADÉMICO - SEGÚN SÍLABOS (SEMANA 08)	28 de octubre - 01 de noviembre 2024
SEGUNDA EVALUACIÓN Y 2DO. REGISTRO DE NOTAS AL SISTEMA ACADÉMICO - SEGÚN SÍLABOS (SEMANA 16)	23 - 27 de diciembre 2024
FINALIZACIÓN DE CLASES	27 de diciembre 2024
EXAMEN SUSTITUTORIO Y REGISTRO DE NOTAS DE EXAMEN SUSTITUTORIO (SEMANA 17)	30 de diciembre 2024 - 07 de enero 2025

*** PARA DOCENTES QUE APERTURAN 3 O 4 UNIDADES

DESARROLLO DE CLASES - REGISTRO DE NOTAS FINALES (3 UNIDADES)	
INICIO DE CLASES	09 de setiembre 2024
PRIMERA EVALUACIÓN Y 1ER. REGISTRO DE NOTAS AL SISTEMA ACADÉMICO - SEGÚN SÍLABOS (SEMANA 06)	14 - 18 de octubre 2024
SEGUNDA EVALUACIÓN Y 2DO. REGISTRO DE NOTAS AL SISTEMA ACADÉMICO - SEGÚN SÍLABOS (SEMANA 11)	18 - 22 de noviembre 2024
TERCERA EVALUACIÓN Y 3ER. REGISTRO DE NOTAS AL SISTEMA ACADÉMICO - SEGÚN SÍLABOS (SEMANA 16)	23 - 27 de diciembre 2024
FINALIZACIÓN DE CLASES	27 de diciembre 2024
EXAMEN SUSTITUTORIO Y REGISTRO DE NOTAS DE EXAMEN SUSTITUTORIO (SEMANA 17)	30 de diciembre 2024 - 07 de enero 2025
DESARROLLO DE CLASES - REGISTRO DE NOTAS FINALES (4 UNIDADES)	
INICIO DE CLASES	09 de setiembre 2024
PRIMERA EVALUACIÓN Y 1ER. REGISTRO DE NOTAS AL SISTEMA ACADÉMICO - SEGÚN SÍLABOS (SEMANA 04)	30 de setiembre - 04 de octubre 2024
SEGUNDA EVALUACIÓN Y 2DO. REGISTRO DE NOTAS AL SISTEMA ACADÉMICO - SEGÚN SÍLABOS (SEMANA 08)	28 de octubre - 01 de noviembre 2024
TERCERA EVALUACIÓN Y 3ER. REGISTRO DE NOTAS AL SISTEMA ACADÉMICO - SEGÚN SÍLABOS (SEMANA 12)	25 - 29 de noviembre 2024
CUARTA EVALUACIÓN Y 4TO. REGISTRO DE NOTAS AL SISTEMA ACADÉMICO - SEGÚN SÍLABOS (SEMANA 16)	23 - 27 de diciembre 2024
FINALIZACIÓN DE CLASES	27 de diciembre 2024
EXAMEN SUSTITUTORIO Y REGISTRO DE NOTAS DE EXAMEN SUSTITUTORIO (SEMANA 17)	30 de diciembre 2024 - 07 de enero 2025

ENTREGA DE ACTAS Y CIERRE DEL SISTEMA ACADÉMICO	
RECEPCIÓN RESOLUCIÓN RECONOCIMIENTO DE NOTAS - DASA (RETORNO EST. UNAM MOVILIDAD ESTUDIANTIL)	hasta 26 de diciembre 2024
ENTREGA DE ACTAS A DASA	30 de diciembre - 09 de enero 2025
CIERRE DEL SISTEMA ACADÉMICO - DASA	10 de enero 2025